

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 223, fracción II, 225 y Cuarto transitorio de los Estatutos del PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI), las Bases Primera, Segunda, Tercera, Quinta, Sexta, Décima Sexta y Décima Octava de la Convocatoria para el inicio y desarrollo de los trabajos deliberativos de las asambleas de las entidades federativas y el proceso de elección de Delegadas y Delegados a la XXX ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS del INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO POLÍTICO, A.C. (ICADEP); por Acuerdo del Consejo Directivo Nacional del ICADEP, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la citada convocatoria, y

### CONSIDERANDO

- I. Que el Instituto de Capacitación y Desarrollo Político es un organismo especializado del Partido Revolucionario Institucional y es la instancia rectora y coordinadora del Partido, responsable de la formación ideológica y política de sus miembros y simpatizantes, y de la promoción de programas que impacten en el desarrollo político de las organizaciones y militantes, para que ejerzan con lealtad, integridad y eficacia las responsabilidades públicas que el pueblo les confiera y las tareas que el partido les asigne;
- II. Que en la XXII Asamblea Nacional Ordinaria del PRI se determinó que el Instituto se transformara en Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, en reconocimiento al pensador, político e ideólogo priista;
- III. Que la Base Décima Sexta de la Convocatoria a la XXX Asamblea General Extraordinaria de Asociados del ICADEP, determina que la Asamblea se llevará a cabo el 18 de noviembre de 2017; y
- IV. Que en ejercicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo del ICADEP Nacional, a través de su presidente, se emite la siguiente

### ADENDA

**Se reforma la Base Décima Sexta de la Convocatoria a la XXX Asamblea General Extraordinaria de Asociados del ICADEP.**

Dice:

#### De la sesión plenaria

**Décima Sexta:** El 18 de noviembre del presente año se celebrará la Sesión Plenaria de la XXX ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS del ICADEP, en el lugar y hora que defina la Comisión Ejecutiva de Organización.



Debe decir:

**De la sesión plenaria**

**Décima Sexta:** El 29 de noviembre del presente año se celebrará la Sesión Plenaria de la XXX ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS del ICADEP, en el Auditorio Plutarco Elías Calles del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** La presente adenda entrará en vigor el día de su publicación en la página electrónica del ICADEP, [www.icadep.org.mx](http://www.icadep.org.mx), así como en los estrados físicos del Instituto.

Dado en la Ciudad de México, a los quince días del mes de noviembre de 2017.

**“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”  
Por el Consejo Directivo Nacional**

**PAUL OSPITAL  
PRESIDENTE**